



**MEMORIA**  
**CURSO ACADÉMICO**  
**2017-2018**

**Inspección de Servicios**



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA  
Inspección de Servicios

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA AÑO 2017/2018

## PERSONAL ADSCRITO A LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

- Inspectora de Servicios: María Belén Sainz-Cantero Caparrós
- Jefa de Negociado Apoyo a la Inspección de Servicios: Ángeles Navarro González.

## ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

En cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de la Inspección de Servicios de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha de 23 de julio de 2015, se presenta la memoria del cumplimiento del Plan Anual de Inspección informado en el Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2017, con el previo VºBº del Sr. Rector. Incluye, asimismo, los datos de los Informes Ordinarios y Extraordinarios y de los expedientes de Información Reservada como actuación propia de la función inspectora.

En primer lugar, por lo que respecta al Plan Anual, establece éste 6 objetivos:

1. Difundir y mejorar el conocimiento de la comunidad universitaria de las competencias atribuidas a la Inspección de Servicios. Plan de divulgación
2. Velar por el seguimiento de programaciones y de obligaciones docentes.
3. Supervisión de los servicios universitarios.
4. Resolución de quejas y reclamaciones.
5. Realización de informes especiales y propuesta de normativas.
6. Actuaciones extraordinarias (Informaciones reservadas y expedientes disciplinarios).

## 1) Con relación al primero de ellos, difundir y mejorar el conocimiento de la comunidad universitaria de las competencias atribuidas a la Inspección de Servicios:

- Se han publicado en la Web 6 documentos relacionados con el servicio, además se publican 3 noticias de interés.
- Se han mantenido 52 reuniones con los responsables de Centros, Departamentos y Servicios, en particular se han celebrado reuniones con los Departamentos con objeto de informar de las actuaciones que regularmente realiza la Inspección en relación al control de asistencia a clase y tutorías por parte de los profesores.
- Se ha informado al Consejo Social y al Consejo de Gobierno de la labor a desempeñar desde la Inspección. El informe se elevó al Consejo de Gobierno con fecha 8 de noviembre de 2017 y al Consejo Social con fecha 20 de noviembre de 2017.
- Se ha realizado una reunión con el Comité de Empresa y la Junta de PDI, para informar de las actuaciones que se realizan en la Inspección en relación al control de ausencia por bajas y permisos, control de asistencia a clase y tutorías.
- Se han remitido tres correos electrónicos a las listas de PDI, PAS y Alumnos informando sobre la limitación del uso de dispositivos electrónicos y la red Wi-Fi durante la celebración de los exámenes, y un cuarto correo acerca de solicitud de sugerencias al Plan de Inspección 2017-18.
- La Inspección de Servicios ha organizado las XVII Jornadas de Inspección de Servicios de Universidades Públicas celebradas los días 26 y 27 de octubre de 2017 en la Universidad de Almería, dando acogida a 53 asistentes a las mismas. Entre estos asistentes se encuentran miembros de las Inspecciones de Servicios, así como miembros de Secretarías

Generales, Gabinetes Jurídicos, Defensores Universitarios y Responsables de Recursos Humanos de las distintas Universidades Públicas Españolas.

La inauguración de las Jornadas corrió a cargo del Rector de la UAL, y el programa perteneciente a estas Jornadas contempló un total de 5 ponencias, comunicaciones e intercambios de experiencias, sobre materias relacionadas con la actividad que se desarrolla en las Inspecciones de Servicios. Los temas tratados específicamente han sido:

1. *“El Modelo de Inspección de Servicios en las Universidades Públicas Españolas”* a cargo de D. Antonio Peinado Calero, Inspector General de Servicios de la Universidad de Cádiz.
2. *“La Judicialización del Régimen Disciplinario”* a cargo de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Piedra Fernández, Directora del Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería.
3. *“Las funciones de mediación en la Inspección de Servicios”* a cargo de D<sup>a</sup> Leticia García Villaluenga, Directora del Máster de Mediación y del Grupo de Investigación ADR. S XXI de la UCM y miembro del Consejo del Instituto Mediación y Gestión de Conflictos (IMEDIA) de la Universidad Complutense de Madrid.
4. *“Instrumentos para el seguimiento por la Inspección de Servicios de las ausencias de PDI y PAS”* a cargo de D<sup>a</sup> Gema Chicano Saura, Asesora de la Inspección de Servicios de la Universidad de Murcia y D. José Ángel Contreras Hernando, Inspector General de Servicios de la Universidad de Burgos.

Al respecto la Sra. Gerente de la Universidad de Almería, D<sup>a</sup> Carmen Caba Pérez expuso las herramientas informáticas a disposición de la Inspección de Servicios para el seguimiento de las obligaciones del personal de la UAL.

5. *“Los Reglamentos de disciplina académica y de convivencia”* por D<sup>a</sup> Ana Belén Casares Marcos, Profesora Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de León.

- Participación de la Inspectora en el X Encuentro de Inspecciones de Servicios de las universidades de Andalucía, Canarias y Murcia, celebrada en Sevilla los días 8 y 9 de marzo de 2018.
- Participación de la Inspectora en la Comisión del Código Ético de la UAL.
- Se han recibido 1051 correos electrónicos y se han remitido 423, siendo 1474 el total de correos afectos a la labor de la Inspección:



## 2) El segundo de los objetivos del Plan, velar por el seguimiento de programaciones y de obligaciones docentes, ha generado las siguientes actuaciones:

- Se ha controlado la ocupación de las aulas y la asistencia del PDI a clase y el desdoblamiento de los grupos de prácticas mediante las consultas realizadas semanalmente, a través de la plataforma informática de Gestión de Espacios. A través de los Directores de Departamento se ha recabado al profesorado la justificación de las ausencias detectadas.
- Se ha hecho un seguimiento exhaustivo de las fechas de cierre de actas. El ARATIES ha remitido a la Inspección de Servicios el listado de incumplimientos de las convocatorias de septiembre, diciembre, febrero y junio, detectándose la falta de cierre en plazo de 30 asignaturas de 23 profesores. Esto ha implicado el intercambio de 40 correos electrónicos y un gran número de las llamadas telefónicas realizadas desde la Inspección, hasta la consecución de la firma del 100% de las actas.  
En relación a las actas pertenecientes al Tercer Ciclo, se ha recibido en esta Inspección, el listado de actas de tutela académica pertenecientes a la convocatoria de septiembre, en el que se relaciona un total de 96 actas pendientes de entregar, correspondientes a 16 asignaturas de 41 tutores, generando un intercambio de 18 correos electrónicos y un considerable número de llamadas telefónicas, hasta conseguir la entrega del 100% de las actas.
- Se ha verificado mediante un muestreo aleatorio que el profesorado asignado a cada asignatura es el detallado en el Plan de Ordenación Docente comprobándose que los profesores que no tienen docencia asignada, son autorizados para ello.
- Se ha realizado un control aleatorio por Departamentos, de las guías docentes y horarios de tutorías publicadas en la Web.

- Se han cotejado los calendarios de clases y exámenes remitidos por los Centros al comienzo de curso y se ha comprobado su ajuste con el calendario académico oficial y que todas las asignaturas ofertadas tienen un horario y un aula asignada.
- Se inspeccionó la Escuela Superior de Ingeniería para comprobar el grado de cumplimiento de su carta de servicio y otras cuestiones relativas a su funcionamiento, elaborándose un informe de fecha 23 de marzo de 2018, remitido al Rector, con las correspondientes conclusiones y propuestas de mejora.
- Finalmente, se inspecciona el Departamento de Derecho, emitiéndose el pertinente informe de fecha 14 de mayo de 2018.

### **3) Para la supervisión de los Servicios Universitarios, tercer objetivo del Plan Anual de Inspección:**

- Se ha llevado a cabo la inspección ordinaria del Servicio de Contratación Patrimonio y Servicios Comunes de la Universidad de Almería, con la realización de las pertinentes reuniones con los miembros del Servicio, con el objeto de examinar el funcionamiento de este, elaborándose un informe de fecha 29 de mayo de 2018 y remitiéndolo en esta misma fecha al Rector.
- Se han realizado varias actuaciones para mejorar el control de bajas y altas médicas:
  1. Control mensual de bajas y altas.
  2. Reunión con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y la Mutua.

3. Se ha participado en las III Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales, en la sesión “La Determinación de Contingencias, Actores Implicados”.

#### **4) En cuarto lugar, en ejecución del cuarto objetivo del Plan Anual de la Inspección, resolución de quejas y reclamaciones:**

- Se han atendido un total de 29 quejas y reclamaciones de aquellas para las que la Inspección es competente, según el protocolo de quejas, intercambiando 182 correos electrónicos al efecto: atendiendo 8 reclamaciones remitidas a través de correo electrónico, 18 remitidas a través de Registro, otras 3 remitidas por la Unidad de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias:
  1. Denuncia nº 1: Un alumno solicita que se le reconozca un crédito correspondiente a la realización de una actividad, o en su defecto el coste de la inscripción a dicha actividad, dado que ha recibido la negativa del reconocimiento por parte de la UAL. Se responde desde la Inspección que tras las actuaciones pertinentes, no se ha encontrado constancia del pago de dicha actividad, (el alumno no aporta ningún justificante de pago), por otro lado del documento de certificación de la actividad se deriva la duración de la misma, pero no dice que sea convalidable por un crédito.
  2. Denuncia nº 2: Un profesor solicita se tomen medidas disciplinarias respecto a las manifestaciones realizadas por un “alumno desconocido” en relación a su actividad docente, a través de las encuestas de opinión que cumplimentan los estudiantes para conocer su nivel de satisfacción con la labor docente. Se archiva pues la Inspección no tiene competencia al tratarse de unas encuestas anónimas.

3. Denuncia nº 3: Un alumno (Delegado de Clase), por falta de docencia en un grupo de trabajo, perteneciente a una asignatura de comunicación inglesa. La Inspectora realiza las averiguaciones pertinentes, corrigiéndose la situación.
4. Denuncia nº 4 y 5: Dos alumnos de Master por el corte de la Red Wifi en el periodo de exámenes. Se les informa que efectivamente se realiza el corte de esta Red, pero sólo en los Aularios, quedando el resto de edificios con disposición de este servicio y por lo tanto pudiendo solicitar el uso de aulas en estos edificios.
5. Denuncia nº 6: Un alumno por problemas con un profesor surgidos por el trato recibido por este en relación a la superación de una asignatura, en diferentes convocatorias. El alumno solicita una segunda corrección para su examen, y en el caso de no superar dicha corrección solicita que en la próxima convocatoria sea examinado por un profesor distinto. Desde la Inspección se da traslado al Departamento así como al profesor denunciado, de la queja. Se realiza la segunda corrección solicitada por el alumno.
6. Denuncias nº 7 al nº 15: Nueve alumnos interponen quejas en relación a la impartición y examen de una asignatura de la Escuela Superior de Ingeniería, en la que solicitan les sea devuelto el coste de la matrícula de esta asignatura. Se da traslado de las quejas al profesor y se mantiene una reunión con el mismo. En la actualidad el profesor se encuentra en situación de incapacidad temporal.
7. Denuncia nº 16: Queja interpuesta por un profesor, en relación a la no impartición de docencia en dos asignaturas de la Escuela Superior de Ingeniería, al no proceder a poner en marcha el plan de sustituciones del Departamento, para cubrir la docencia en el periodo de tiempo que lleve realizar el proceso de contratación del

profesorado sustituto. La Inspectora realiza las indagaciones necesarias para comprobar esta situación.

8. Denuncia nº 17: Interpuesta por un profesor, solicitando la actuación de la Inspección ante la Facultad de Humanidades, en relación a la elaboración de un Plan de Estudios. Se procede a comprobar que las actuaciones realizadas en la Facultad son correctas.
9. Denuncia nº 18: Presentada por dos profesores, en relación a una reunión Junta de Facultad, solicitando que les sea respetado el derecho a la información previa.
10. Denuncia nº 19: Que presenta una becaria, relativa a unos hechos ocurridos en una reunión de ordenación docente, celebrada en el Departamento. Se procede a la apertura de la información reservada.
11. Denuncia nº 20: Se presenta esta queja por parte de un alumno en la cual expone la negativa por parte de una profesora a cumplir con las horas de clase reflejadas en el calendario académico. Se contacta con el Director del Departamento al que pertenece la profesora para que constate los hechos.
12. Denuncia nº 21: Queja presentada por un profesor, en la cual denuncia un plagio cometido por otro profesor en la publicación de un libro. Se procede a la apertura de información reservada, y tras esta, se procede a la incoación de expediente disciplinario en el que la instructora del mismo propone el archivo de este expediente, por determinar que los hechos denunciados no constituyen infracción administrativa, al no estar tipificado el comportamiento del denunciado como tal en la normativa aplicable.
13. Denuncia nº 22: Interpuesta por el Comité de Empresa de PDI Laboral, en relación a la presunta actuación irregular del Presidente de la Comisión Evaluadora de una plaza de Ayudante Doctor. La

Inspectora realiza las actuaciones pertinentes para la aclaración de la actuación denunciada.

14. Denuncia nº 23: El Jefe de un Servicio por causa de una funcionaria que se dirige de forma incorrecta a una compañera de trabajo. Se procede a la apertura de información reservada, y posteriormente a la apertura de la incoación de expediente disciplinario. El instructor archiva el expediente disciplinario por prescripción.
15. Denuncia nº 23: Denuncia presentada por un profesor en relación a la no impartición de clases prácticas en una asignatura de la ESI, a consecuencia de la falta de cobertura del puesto de Técnico Apoyo Docencia e Investigación, en turno de tarde. Desde la Inspección se da traslado a los órganos competentes para solventar esta deficiencia.
16. Denuncia nº 24: Desde un Departamento se da traslado a la Inspección de una queja interpuesta por varios profesores en relación al incumplimiento de la ordenación docente por parte de un profesor sustituto. Se da audiencia al profesor denunciado, solventándose el problema.
17. Denuncia nº 25: Queja interpuesta por un profesor, en relación a incidencias ocurridas en el laboratorio de Tecnología de Alimentos. Se citan a varios testigos, para la indagación de los hechos. Finalmente se instalan cámaras en las puertas de los laboratorios para prevenir situaciones similares.
18. Denuncia nº 26: Por un presunto caso de acoso, presentada por una alumna, por parte de un grupo de alumnos compañeros de Facultad. Tras la apertura de información reservada, se contacta con el Defensor Universitario y con la Decana de la Facultad, asimismo se citan a todos los implicados en el caso, para que estos se pronuncien

al respecto. El expediente se resuelve por mediación ante el Defensor Universitario.

19. Denuncia nº 27: Presentada por un Director del Departamento, en relación a la negativa por parte de un profesor de impartir la docencia que como consecuencia a la situación de incapacidad temporal por enfermedad de una profesora, se ha procedido a su reparto entre el resto de profesores del Área. Se concluye el expediente de información reservada, quedando pendiente de tramitar el expediente disciplinario correspondiente.
  20. Denuncia nº 28: Presentada por varios alumnos que han superado todas las asignaturas relacionadas en su Plan de Estudios, pero que no han superado el nivel de B1 en lengua extranjera, lo cual es requisito para que les puedan expedir el Título. Es por ello que exponen en un escrito presentado, varias razones por las cuales piden sean eximidos de este requisito. La Inspección no tiene competencias en este ámbito, por lo que no atiende ni contesta esta petición.
  21. Denuncia nº 29: Presentada por una profesora respecto a la desaparición de su despacho de una caja en la que se contenía exámenes ya corregidos, así como las plantillas de corrección. Realizadas las diligencias de información, la Inspección no obtiene constancia de irregularidad alguna.
- Además de las reclamaciones anteriores, se han atendido múltiples incidencias de diversa índole, sin que se hayan denunciado formalmente, para las que se han dado orientaciones, o se han remitido para consulta a otros servicios y áreas de la Universidad.

## 5) En relación con el quinto objetivo del Plan de Inspección, realización de informes especiales y propuesta de normativas

Desde la Inspección se ha procedido a recopilar información relativa a probidad académica, para la elaboración de un documento de probidad académica.

Igualmente, se ha procedido a recabar información para el proyecto normativo relativo a protocolos sobre uso de Foros y Redes Sociales, dando traslado de esta información a Secretaría General para la elaboración de dicha normativa.

## 6) Actuaciones Extraordinarias

### A. Se han instruido cuatro expedientes de información reservada:

- Un expediente de información reservada por un presunto plagio en la publicación de un libro. Se remite informe al Rector con propuesta de apertura de expediente disciplinario.
- Un expediente informativo tras el que se ha emitido informe con propuesta de expediente sancionador en relación a dos faltas leves cometidas por un PAS, una por incorrección con el público y otra por incorrección con sus compañeros.
- Un expediente informativo por presunto acoso sufrido por una alumna por parte de un grupo de compañeros de la Facultad. A la vista de la documentación recabada y las entrevistas realizadas, se finaliza el caso con la mediación realizada por la Decana de la Facultad y el Defensor Universitario, entre los implicados y la alumna.

- Un expediente de información reservada por incumplimiento en la docencia de una asignatura de la Facultad de Humanidades, este proceso está actualmente en trámite.
  - Un expediente de información reservada en relación a la denuncia presentada por una becaria, relativa a unos hechos ocurridos en una reunión de ordenación docente, celebrada en un Área de Derecho. Tras la declaración de los profesores presentes en la reunión donde presuntamente ocurrieron los hechos, se decide archivar el expediente.
- B.** Además la Inspectora de Servicios ha realizado **tareas de mediación** en siete casos de quejas y denuncias, algunos remitidos por Defensoría Universitaria y otros remitidos por distintos órganos.
- C.** La Inspección ha impulsado así mismo la elaboración de los siguientes proyectos de normativa:
- Documento de probidad académica.
  - Protocolo de uso de Foros y Redes Sociales